

DECRETO EXENTO N°0769/2021
MARIA ELENA, 14-04-2021.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°4161/20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 3 El Memorándum N°0030 de fecha 09 de abril del 2021, perteneciente a la Sra. **CAROL RIVERA CARVAJAL**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe la contratación de Servicios y pago; Bajo la Modalidad Convenio Suministro al Proveedor **LUCILA DEL ROSARIO PIZARRO CORTES**, Rut. 7.947.450-9, por un valor de \$ 224.910.- IVA INCLUIDO, por concepto de "COCTEL INAUGURACION DEL GIMNASIO MUNICIPAL", Según lo solicitado en memorándum N°112 del Sr. Alcalde Omar Norambuena Rivera y Decreto Exento N°2270 aprueba convenio suministro. Imputación Gasto Fondos Propios. Presupuesto Municipal Vigente 2021. Cuenta 215.22.01.001. Alimentos y Bebidas - para Personas.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 5 Memorándum N°012 de fecha 11/02/2021.
- 6 Cotización Restaurant Valentina.
- 7 Decreto Exento N°0358 fecha 15/02/2021.
- 8 Decreto Exento N°2270 de fecha 11/10/18.
- 9 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la contratación de Servicios y pago; Bajo la Modalidad Convenio Suministro al Proveedor **LUCILA DEL ROSARIO PIZARRO CORTES**, Rut. 7.947.450-9, por un valor de \$ 224.910.- IVA INCLUIDO, por concepto de "COCTEL INAUGURACION DEL GIMNASIO MUNICIPAL", Según lo solicitado en memorándum N°112 del Sr. Alcalde Omar Norambuena Rivera y Decreto Exento N°2270 aprueba convenio suministro.
- 2 Imputación Gasto Fondos Propios. Presupuesto Municipal Vigente 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL


OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

ONR/MGU/CRC/rhg.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Archivo.